

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 148 Miércoles 4 de agosto de 2021

Pág. 7030

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5727 ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) VIVIENDAS Y OBRAS CIVILES, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante LME), se hace público que el accionista único de Espina Obras Hidráulicas, S.A.U., y de Viviendas y Obras Civiles, S.A.U., ha aprobado, con fecha 29 de julio de 2021, la fusión por absorción en virtud de la cual la sociedad Espina Obras Hidráulicas, S.A.U., absorbe a la sociedad Viviendas y Obras Civiles, S.A.U., que se disuelve sin liquidación mediante el traspaso de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 43 de la LME. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Santiago de Compostela y Orense, 29 de julio de 2021.- El Administrador único de Espina Obras Hidráulicas, S.A.U., Diego Romero Valeiras.- El Administrador único de Viviendas y Obras Civiles, S.A.U., Juan José Iglesias Amaro.

ID: A210046133-1